

Consultas Realizadas

Licitación 387503 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Multimarcas

Consulta 1 - CONSULTA AL LLAMADO

Consulta Fecha de Consulta 23-11-2020

CONSULTA1: Podría la convocante ampliar el radio de kilometraje a 25km de la sede de la convocante? O facilitar que los talleres se encuentren ubicados en Asunción o gran Asunción? Esto a modo de facilitar la libre competencia y el alcance a oferentes que se encuentren fuera del rango de kilometraje para la participación del llamado. Atendiendo que empresas como la nuestra teniendo experiencia, capacidad técnica y financiera para poder sobrellevar un contrato de esta magnitud puedan participar para satisfacer las necesidades de la convocante con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, de conformidad a lo establecido en el inc. A) del Art. 4º de la ley 2051 "Principios Generales" y dichas condiciones permiten que cualquier Proveedor que cumpla con los requisitos establecidos participe sin restricción y en igualdad de oportunidades con esto el estado paraguayo tendría más oferentes potenciales participando del llamado y se aseguraría mayores y mejores ofertas.

CONSULTA 2: Si pueden bajar la cantidad de elevadores y scanners a por lo menos 2 de cada herramienta. La cantidad de vehículos que posee la convocante fácilmente se puede diagnosticar en simultáneo con 1 o 2 scanners y el trabajo ya sea lijero o de alta magnitud se puede realizar con 1 o 2 elevadores y fosas iluminadas.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-11-2020

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020

Solicitamos a la convocante bajar la cantidad de scanner solicitados a por lo menos 2 unidades ya que con esa cantidad se cubre a cabalidad para trabajos en simultaneo.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-11-2020

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

16/08/24 22:48



Consulta 3 - Requerimiento de Infraestructura y Servicios

Consulta Fecha de Consulta 26-11-2020

En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, alineación de faros, trabajos de radiador, de homocinética, aire acondicionado, caño de escape, entre otros.

El PBC prevé "... alineador de faros de luces alta y baja portátil, equipo de diagnóstico de Common Rail..." lo cual son absolutamente innecesarios requerir estas herramientas de manera fija en el taller, ya que estos servicios normal y comúnmente son tercerizados a empresas especializadas en dicho sector.

De modo a ilustrar lo manifestado en el párrafo anterior nos gustaría brindar un detallado ejemplo. Los trabajos de alineación y balanceo, normalmente se derivan a empresas que se dedican a ello (CUPASA, CENTRO DEL NEUMATICO, ACISA, IMPORTADORA AVENIDA, YHAGUY, entre otras varias) Esto se fundamenta en varios factores, uno, el costo del servicio de alinear y balancear las ruedas es muy económico en dichas empresas, dos, de allí que los talleres no realizamos esta alta inversión en maquinarias específicas como las requeridas por la convocante en estos puntos, tres, la gran cantidad de empresas que brindan este servicio especializado que a más de ser un complemento a los servicios mecánicos son complementarios en otro sector industrial, distinto al de talleres mecánicos el cual es la venta de neumáticos, cubiertas y cámaras.

Con este ejemplo ilustramos la problemática y de manera análoga ocurre con otros requerimientos, como ser "..alineador de faros de luces alta y baja portátil," que son herramientas específicas y tal servicio podría ser tranquilamente tercerizados por empresas especializadas en el ramo.

Idéntica situación se da con las siguientes maquinarias especificas del bombista,: "equipo de diagnóstico de Common Rail", por lo cual solicitamos la Convocante permita su tercerización.

En concreto la consulta es: Para permitir que muchos talleres participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado, solicitamos eliminar la solicitud de alineador de faros de luces alta y baja portátil y equipo de diagnóstico de Common Rail o permitir la tercerización de los mismos. De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-11-2020

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4 - Requerimiento de Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 26-11-2020

Las bases del llamado exigen "Cinco scanner multimarcas" lo cual es absolutamente sobredimensionado y no tiene ningún fundamento técnico. Para comprender del porqué de estas afirmaciones, basta aclarar que el scaner es utilizado unos breves minutos para poder detectar cual es el fallo electrónico que presenta (código de falla OBD 2) lo cual lo convierte (al scanner) en un artefacto muy útil, pero tan solo en el diagnostico electrónico, NO así en la solución del eventual problema que sea detectado, por lo cual su utilización es de apenas unos pocos minutos.

En nuestro caso, la curva de aprendizaje y el estudio de tiempo de nuestra firma, arroja un resultado de 13 minutos en promedio por vehículo para poder realizar el scaneo computarizado de un vehículo y tener claro los fallos detectados. Con estas consideraciones y que fácilmente podrá ser verificado por quien analice la presente consulta, es que afirmamos que hay un SOBREDIMENSIONAMIENTO en el número de scanners requerido, siendo más que suficiente 1, 2 o 3 como MAXIMO!

En concreto, es pretensión nuestra, solicitar encarecidamente tenga a bien reducir la cantidad de scanneres multimarcas solicitados.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-11-2020

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

16/08/24 22:48